

**N.EXPEDIENTE:** 2023/2634

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

Visto el expediente que se está tramitando como un procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE INSTALACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTERNO DEL CANAL DE DENUNCIAS. Vistos los informes de Secretaría de 31 de mayo de 2024 y de Intervención de 11 de junio de 2024, que obran en el expediente y el resto de los antecedentes obrantes en el citado expediente. Por esta Alcaldía, avocando las competencias propias de acuerdo con la Ley 7/85 de 2 de abril, en el presente expediente, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar o autorizar el gasto, por importe total de 19.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22799 con el siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD I	ANUALIDAD II	ANUALIDAD III	ANUALIDAD IV
3.000+4.000	4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>7.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>

2024	2025	2026	2027	2028	SUMA
5.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00	19.000,00
3000+(333,33*6)	(333,33*12)	(333,33*12)	(333,33*12)	(333,33*6)	

\*Como consecuencia de la tramitación administrativa podrán reajustarse las anualidades para adecuarlas a la adjudicación y formalización del contrato.

La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas en los términos en que obra en el expediente de fecha 5 de julio de 2024.

3º.- Aprobar el expediente de contratación.

Domicilio: C/ Manzanedo, 27. - 39740 SANTOÑA - Tfno. 942.62.85.90 - Fax. 942.67.13.97

Firma 1 de 1	ALCALDE
JESUS GULLART FERNANDEZ	10/07/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 377db036d9f7468ebd44d3abedd02d69001

Url de validación <https://sedesantona.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/675 - Fecha Resolución: 10/07/2024 Origen: Origen administración  
Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO  
de  
SANTOÑA  
(Cantabria)

4º.- Abrir la licitación, durante un plazo de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Santoña, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE**  
**JESÚS GULLART FERNÁNDEZ**

Domicilio: C/ Manzanedo, 27. - 39740 SANTOÑA - Tfno. 942 62 85 90 - Fax. 942 67 13 97

Firma 1 de 1	JESUS GULLART FERNANDEZ	10/07/2024	ALCALDE
--------------	-------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	377db036d9f7468ebd44d3abedd02d69001
Url de validación	<a href="https://sedesantona.simplificacloud.com">https://sedesantona.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/675 - Fecha Resolución: 10/07/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

